



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



Área de Gestión Pedagógica

Vitarte,

06 AGO, 2013

OFICIO MÚLTIPLE N° 246 - 2013-D.UGEL N° 06/J-AGP

Señor (a). - _____
Director (a) de la Institución Educativa Pública de la UGEL 06
Presente.-

ASUNTO: AMPLIACION DEL II MONITOREO PEDAGÓGICO EN EL NIVEL SECUNDARIA

REF. : OFICIO N° 208- 2013 /JAGP/UGEL 06
: DIRECTIVA N° 035- UGEL 06/J-AGP

=====

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y a la vez, comunicarle que se amplía hasta el 19 de Agosto, la aplicación de la ficha de observación a los docentes de secundaria en el marco del el II monitoreo Pedagógico en el nivel Secundaria establecido en la R.M N°431-2012-ED y la Directiva 012-2013/UGEL 06.

En tal sentido, se le pide brindar todas las facilidades al equipo técnico local a la hora de visitar su Institución Educativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima persona.

Atentamente



Mg. AMERICO M. VALENCIA FERNANDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 - ATE -- VITARTE

